



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

**ACUERDO DE CABILDO POR EL QUE SE APRUEBA EL
CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LA ARTERIA VIAL
CONOCIDA COMO “BOULEVARD RÍO ESPAÑITA”,
PARA DENOMINARSE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN
COMO “BOULEVARD JACOBO PAYÁN LATUFF”**



San Luis
amable

SECRETARÍA
GENERAL —
GOBIERNO DE LA CAPITAL

AÑO 2026
No. 295
San Luis Potosí, S.L.P.
07 de abril de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., tiene entre sus atribuciones no solo la conducción del gobierno municipal, sino también el reconocimiento público de aquellas personas cuya trayectoria de vida y obra hayan contribuido de manera significativa al desarrollo integral de la ciudad, fortaleciendo su identidad, su economía, su tejido social impulsando el deporte y logrando su proyección a nivel estatal y nacional.

En este contexto, resulta oportuno y plenamente justificado rendir un reconocimiento institucional a Jacobo Payán Latuff, potosino ejemplar nacido el 6 de enero de 1939 en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., quien vivió toda su vida en esta capital y dedicó más de cinco décadas a impulsar de manera decidida el desarrollo empresarial, económico, deportivo, social y político del municipio, dejando un legado profundo y perdurable.

Este reconocimiento se gesta a través de realizar el cambio de nomenclatura a una de las arterias más emblemáticas de esta Ciudad Capital, la cual lleva actualmente por nombre Boulevard Río Española, misma que constituye una vía estratégica de más de 5 kilómetros que conecta el centro de la ciudad con Salvador Nava y el Periférico Oriente. Esta vialidad de alto tránsito vehicular da acceso directo al Estadio Libertad Financiera, infraestructura deportiva que Don Jacobo Payán Latuff impulsó y consolidó, lo que dimensiona la trascendencia permanente de este reconocimiento.

Desde los 14 años de edad inició su vida laboral, forjando una sólida ética de trabajo a partir de diversas actividades desempeñadas tanto en San Luis Potosí, como en los Estados Unidos de América. Esta experiencia temprana cimentó una visión emprendedora basada en el esfuerzo, la constancia y la generación de oportunidades para los demás. Con el paso del tiempo, dicha visión se tradujo en la creación de empresas emblemáticas que apostaron por la inversión local, la diversificación productiva y el empleo formal.

Entre las empresas que fundó se encuentran La Parroquia, el Hotel Panorama, el Salón Avenida, La Posada del Virrey, Grupo Acerero y Hotel San Francisco, las cuales, en conjunto, han generado miles de empleos directos, contribuyendo de manera sustantiva al desarrollo económico y social de San Luis Potosí capital.

Paralelamente, su contribución al deporte, particularmente al fútbol, marcó un antes y un después en la historia deportiva de la ciudad. En 1957 fundó el equipo “Los Tuneros”, iniciando una trayectoria ininterrumpida como impulsor del fútbol profesional potosino. Posteriormente, fue Presidente de los equipos de fútbol profesional de San Luis Potosí en cinco periodos distintos, hasta consolidar al Atlético de San Luis, logrando cinco ascensos en el fútbol mexicano en los años 1970, 1974, 2002, 2005 y 2019, convirtiéndose en el único propietario en el país en alcanzar tal hazaña. Por ello, es ampliamente reconocido como el Padre del Fútbol Potosino.

Asimismo, impulsó y concluyó la construcción del Estadio “Alfonso Lastras Ramírez”, inaugurado en mayo de 2002, infraestructura deportiva de gran impacto social, económico y urbano para la ciudad, de la cual fue promotor y propietario, y que hoy es conocido como Estadio Libertad Financiera, consolidando a San Luis Potosí como una plaza deportiva relevante a nivel nacional.

En el ámbito del servicio público, se desempeñó como Presidente del Concejo Municipal de San Luis Potosí del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2003, periodo en el que concibió a la administración municipal como un espacio cercano a la ciudadanía, orientado a erradicar injusticias, abusos, omisiones y cualquier forma de marginación. Durante su gestión, acompañado de su esposa, la señora Yolanda Espinosa, como Presidenta del Sistema Municipal DIF, se impulsaron acciones de bienestar social y se promovieron obras relevantes de infraestructura urbana, como el paso inferior en la Glorieta “Francisco González Bocanegra”, así como la aprobación de diversos desarrollos habitacionales que contribuyeron al ordenamiento y modernización de la ciudad.

Aun en fechas recientes, mantuvo un papel fundamental en las gestiones que permitieron consolidar la inversión del proyecto “Territorio Atleti Potosí”, cuya primera piedra fue colocada el 2 de octubre de 2024, reafirmando su convicción de que el deporte, la infraestructura y la inversión estratégica son motores del desarrollo social y económico de San Luis Potosí.

Su fallecimiento, ocurrido el 4 de noviembre de 2024 en la ciudad de San Luis Potosí, marcó la partida de un potosino sencillo, visionario, generoso y profundamente comprometido con su ciudad, cuya vida y obra constituyen un legado invaluable para la historia contemporánea del municipio.

Por todo lo anterior, resulta no solo pertinente, sino necesario, que el Honorable Cabildo Constitucional de San Luis Potosí, S.L.P., reconozca de manera permanente su trayectoria y aportaciones a través de la nomenclatura de una de las arterias más importantes de la ciudad, como lo es el Boulevard Río Españita, vía estratégica que conecta directamente con el Estadio Alfonso Lastras Ramírez, infraestructura deportiva que él mismo impulsó y consolidó. Asignar a dicha vialidad el nombre de “Boulevard Jacobo Payán Latuff” constituye un acto de justicia histórica y de memoria urbana, al vincular de manera simbólica y permanente su legado deportivo, empresarial y social con el espacio público, honrando su contribución al desarrollo de San Luis Potosí y preservando su ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., a través de su máximo órgano de gobierno, modifica la nomenclatura del actual “Boulevard Río Españita” a “Boulevard Jacobo Payán Latuff”.

SEGUNDO. La Dirección General de Gestión Territorial y Catastro, deberá realizar todas las acciones y gestiones que resulten necesarias, para la materialización del cambio de nomenclatura del “Boulevard Jacobo Payán Latuff”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, y en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. La Dirección General de Gestión Territorial y Catastro, con apoyo de la Secretaría General, deberá remitir en un plazo no mayor a 30 días hábiles a la entrada en vigor, un ejemplar de este instrumento publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a las oficinas de correos, telégrafos y al Instituto Nacional Electoral (INE), así como a empresas o instituciones públicas o privadas en las que el domicilio sea un dato relevante para la integración de la información relativa y actualizaciones a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por la parte relativa aplicable del artículo 496 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

TERCERO. Se instruye a la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro, así como a las Direcciones pertinentes a efecto de actualicen sus padrones municipales,

en un plazo no mayor a 30 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de este instrumento.

CUARTO. Se vincula a la Dirección General de Gestión Territorial y Catastro, para que otorgue de manera gratuita una constancia de actualización de nomenclatura a las personas propietarias de los inmuebles ubicados en dicha arteria.

QUINTO. Se vincula a la Dirección de Servicios Municipales para que realice el cambio de placas y cartelerías, en un plazo no mayor de 60 días hábiles a la entrada en vigor de este Instrumento.

SEXTO. Se vincula a la Dirección de Comunicación Social, para que a la entrada en vigor del presente acuerdo, se realice una campaña masiva de difusión de manera recurrente en las redes sociales y plataformas digitales del H. Ayuntamiento, sobre los alcances de este Instrumento.

Dado en Sesión Solemne de Cabildo, a los 28 días del mes de febrero de 2026 dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE.

MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Rúbrica

LIC. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Rúbrica